



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 16.034/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Mónica FARFÁN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y en virtud del beneficio de la jubilación ordinaria obtenida, solicita la continuidad de las funciones en el citado Consejo del Sr. Ramón Gregorio ROMERO, a partir del 1° de junio de 2013 y por el término de seis (6) meses.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el pedido se encuadra en lo establecido en la Resolución CS N° 494/11.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Ramón Gregorio ROMERO, D.N.I. N° 8.231.105, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo categoría 5 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con efecto al 1° de junio de 2013 y por un período de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 5 del citado Consejo.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0542-13